

# EL CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.  
Número queito 1 rs.  
La suscripcion se hace previo pago adelantado  
Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8,  
segundo.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

DE LA PROVINCIA DE GERONA

Director, D. GAUDENCIO MASÓ Y ESPEJO

RECLAMOS Y COMUNICADOS

Reclamamos. Los suscritores un real línea y dos  
idem los no suscritores. Comunicados. Pre-  
cios convencionales y a juicio de la adminis-  
tración de uno á cuarenta reales línea.  
Anuncios de cuarta página. Los suscritores  
medio real línea. No suscritores un real.  
Todo pago se entiende por adelantado.  
Insértese ó no, no se devuelven originales.

AÑO VIII

REDACCION  
Escaleras de S. Martin, núm. 8,  
segundo.

Viernes 11 de Mayo de 1888.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y  
Domingos. NUM. 1113

## LA C. FABRIL SINGER

Desde esta fecha cede sus mejora-  
bles máquinas de coser á los precios  
siguientes:

	A plaza.	Al contado.
Lanzadera oscilante indust.	250	200
Id. id. domést. sin cubierta.	212 50	170
Id. id. id. con id.	225	180
Intermedia sin cubierta.	162 50	130
Id. con id.	175	140
Familia sin id.	125	100
Id. con id.	137 50	110

y otros varios modelos. Formas á pre-  
cios sumamente módicos.

Visitar nuestros establecimientos

Gerona, Abeuradors, 8

Figueras, Ingenieros, 4

Nota. Garantía positiva. Enseñan-  
za gratis á domicilio.

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS.

## Y LA LUZ FUE HECHA

Todo era sombras y augurios en las  
oposiciones.

Cada cual, metido á profetizar con-  
flictos y crisis, los resolvía á su antojo,  
como si se tratara de una jugada de  
ajedrez y ellos los que disponían de los  
peones.

Pero bastó que el ministerio se reu-  
niera en Consejo para que los comenta-  
rios cayeran como flor prematura á la  
inclemencia de la escarcha.

No hay crisis por ahora, caballe-  
ros.

Los que la esperan, cual otros israe-  
litas el maná, pueden esperar tranquilos  
y sentados.

Los que aspiran á ocupar huecos ten-  
drán que resignarse á desempeñar el  
papel de las lilas que son la flor de  
la presente estación, y así estarán en ca-  
rácter.

Periódicos afiliados á las distintas  
fracciones oposicionistas, y que hacen  
política acercando el áscua á su sardi-  
na se han quemado por esta vez los de-  
dos.

Y el Gobierno, entre tanto, sin preo-  
cuparse de juicios apasionados y opinio-  
nes interesadas; atento solo á satisfacer  
las reclamaciones del país y velar por la  
salud de la patria, encontrará mucho y  
desembarazado el camino recto que se  
ha trazado y que emprendió con ánimo  
firme de llegar al término.

Las declaraciones que nuestro ilustre  
jefe hizo solemnemente en la alta Cáma-  
ra, consignadas las dimos á nuestros  
lectores en el extracto de la sesion.

Las del señor ministro de la Guber-  
nacion las expresó en el salon de confe-

rencias en estos precisos términos:

«Nosotros somos satélites conven-  
cidos de Sagasta, y cuando Sagasta  
quiera que haya crisis la habrá, y como  
ahora no lo quiere, no la hay, y en  
paz. Mientras en los partidos haya  
uno que mande y otros que obedezcan,  
todo va bien, pero si cada uno se empa-  
rra en hacer lo que le da la real gana,  
todos nos vamos á paseo y no hay ni  
gobierno, ni partido, ni nada. Pensar  
que pueda haber una situacion liberal  
sin que Sagasta la presida, es llamar al  
poder á los conservadores.

Lo mismo duraria que un bote de al-  
cali volátil destapado.

Romper la disciplina sólo puede ser  
obra de la peor clase de suicidio, el  
«suicidio por imbecilidad».

Y por lo que respecta al señor minis-  
tro de la Guerra, ha dicho, poco mas ó  
menos:

«Lo mas cómodo para mi y lo que  
mas lisonjearia cierto afán de populari-  
dad, si yo lo tuviera, seria, no ya el  
retirarme ahora, sino el haberme retira-  
do antes del ministerio; pero un minis-  
tro no puede hacer una crisis sino con  
motivo plenamente justificado y no por  
cuestion de amor propio ó pretextos de  
vanidad. Si yo ahora me obstinara en  
que el debate sobre las reformas se  
antepusiera al de los presupuestos, iría  
contra la Constitucion.

Lo mismo mis compañeros de gabi-  
nete que la opinion sensata de todo el  
mundo justamente me negaria la razon.  
Motivo de dimitir seria el que el gobier-  
no no apoyara con empeño las reformas,  
pero en este punto el señor Sagasta no  
ha podido estar mas explicito; es parti-  
dario convencido de ellas y las conside-  
ra como parte integrante del programa  
del partido...

Apenas se termine el debate de los  
presupuestos volverá á ponerse á la  
orden del dia el proyecto de ley cons-  
tituiva del ejército.

«Se insiste en la obstruccion? Pues es  
preciso que el país lo vea y se convenza  
de que no es el Parlamento quien difi-  
cultá esa necesaria reorganizacion del  
ejército, sino media docena de diputados  
que lo mismo que la de esa ley pueden  
imposibilitar la aprobacion de cualquier  
otra...

Pueden, pues, continuar los cabileos  
que algun descontento ó impaciente tiene  
interés en fomentar; pueden los espí-  
ritus apasionados forjar cuantos pronós-  
ticos halaguen sus particulares miras;  
pero no tardará en tocar el desengaño,  
porque el oficio de profeta está desacre-  
ditado, desde que hemos aprendido que

los sabios Noenhenson modernos, ape-  
nas si saben distinguir científicamente  
un termómetro de un barómetro. —D.

Madrid 18 de Mayo de 1888.

## PESCA EN AGUA DULCE

El proyecto de ley que leyó en el  
Senado el señor ministro de Fomento,  
después de oido el parecer del Consejo  
superior de Agricultura, Industria y  
Comercio y el del ministerio de Marina  
tiene por objeto reunir en un solo cuer-  
po de doctrina cuanto se ha dispuesto y  
legislado hasta hoy sobre la pesca fluvial  
y la conservacion de las especies úti-  
les que viven en aguas dulces, favore-  
ciendo su multiplicacion natural y arti-  
ficial.

En la parte dispositiva del proyecto  
se establece el derecho de pescar, dictan-  
do reglas para su ejercicio, y viene lue-  
go la parte que se refiere al ejercicio de  
la pesca, y que reproducimos íntegra,  
por considerarla de suma importancia.

### Del ejercicio de la pesca

Art. 10. Queda absolutamente pro-  
hibido el uso de dinamita y de cualquier  
otra materia explosiva para matar  
los peces.

Art. 11. Queda tambien absoluta-  
mente prohibido el uso de sustancias ve-  
nenosas para facilitar la pesca. Ni aun  
los propietarios de las lagunas, charcas,  
estanques ú otros depósitos de agua po-  
drán emplear estos medios.

Art. 12. Queda tambien prohibido:

1.º Pescar de noche, con luz ó sin  
ella.  
2.º Establecer presas, estacadas ó  
aparatos que obstruyan el paso de los  
peces y otros animales acuáticos por los  
rios, arroyos, canales y acequias, y aun  
en dominio privado, si dichas aguas co-  
munican con las de dominio público.

3.º Alterar los álveos ó cauces, des-  
componerlos fondos, destruir la vegeta-  
cion de las márgenes ó los pedregales  
donde los peces desovan, y varian de  
cualquier modo el curso de las aguas  
sin autorizacion para ello.

4.º Apalear las aguas, arrojar pie-  
dras, espantar de cualquier otro modo  
los peces, ya para obligarles á buir en  
direccion de los artes propios, ya para  
que no caigan en los agenos.

5.º Enciar, macerar ó cocer en  
aguas corrientes ó estancadas de domi-  
nio público el lino, cáñamo, ramio, pita,  
esparto, ú otras materias que puedan  
alterar las condiciones de salubridad, y  
perjudicar, por tanto, no solo á los pe-  
ces, sino tambien á las personas y ani-

males domésticos que las bebiereu.

6.º Que los establecimientos indus-  
triales arrojen á las aguas sustancias de  
propiedades nocivas á la salubridad de  
las mismas, en los términos ya estable-  
cidos por la ley de aguas.

7.º Destruir, inutilizar ó variar del  
punto donde se encuentren los aparatos  
de incubacion artificial ó los desova-  
ros establecidos por otra persona, entur-  
biar las aguas en que estén sumergidos  
ó arrojar materias que perjudiquen sus  
gérmenes.

8.º Usar cualquiera clase de redes  
ó aparatos destinados á pescar las crías.

Art. 13. Desde 1.º de Marzo hasta  
el 31 de Julio queda absolutamente pro-  
hibida la pesca en aguas dulces de do-  
minio público.

Art. 14. Se exceptua de la regla  
anterior la familia de los salmónidos,  
comprendiendo en ella todas las especies  
de truchas, que no podrán pescarse de  
modo alguno desde el dia 1.º de Setiem-  
bre hasta el 15 de Febrero siguiente.

Art. 15. En el periodo que señala  
el artículo 13 queda prohibida igual-  
mente la pesca de angulas, ó sea la  
cria de las anguilas.

Art. 16. Pasadas las épocas de ve-  
da, subsistirá la prohibicion de capturar  
las crías, especialmente las de salmon,  
conocidas segun la edad, con los nom-  
bres vulgares de gorgones, esquines,  
corgones y murgones. Los pescadores  
deberán arrojarlas otra vez al agua si no  
alcanzan las dimensiones que señalará  
el reglamento.

Art. 17. Queda terminantemente  
prohibida la circulacion y venta de pes-  
ca durante las temporadas de la veda  
respectiva, y en todo tiempo las de las  
crias que no alcancen las dimensiones  
legales, á no ser que se acredite que  
procedan de aguas de dominio privado.

Art. 18. El Gobierno autorizará  
en tiempo de veda, y con las precau-  
nes convenientes, la pesca y trasporte  
con fines científicos, ó para la multipli-  
cacion en los establecimientos de pisci-  
cultura de peces adultos de cualquiera  
especie, así como la captura y trasporte,  
en todo tiempo, de las crías, y la circu-  
lacion de huevos destinados á los mis-  
mos objetos, y la repoblacion de las  
aguas empobrecidas.

Art. 19. En arroyos y rios no na-  
vegables, el dueño de ambas márgenes  
puede establecer redes ó aparatos de  
pesca, que el reglamento correspondien-  
te no califique de prohibidos, siempre  
que no ocasionen la desviacion de las  
aguas de su curso natural, ni cierren el  
paso á los peces que acudan á desovar

en los orígenes, ó que desciendan de éstos. El dueño de una márgen no podrá pasar del medio del cauce; pero si en la opuesta hay ya colocada alguna red ú otro aparejo de pesca, no podrá poner ningun otro sino á una distancia mínima de 100 metros, aguas arriba ó abajo de la primera.

Art. 20. En los rios navegables y flotantes, el derecho del propietario de las riberas está limitado á la pesca desde éstas, sin que perjudique á la navegación ó flotacion.

Art. 21. Las concesiones para establecer ó construir viveros de peces ó estacionaciones de fecundacion artificial se otorgará con arreglo á las disposiciones de la ley de Aguas y á las especiales que se dicten.

Art. 22. En toda nueva concesion de aprovechamientos de aguas públicas que exijan la construcción de una presa, se obligará al concesionario á establecer en ella, á sus expensas, una escala salmónera, cuya forma, situacion, dimensiones y circunstancias se especificarán en el reglamento, con objeto de que la pesca circule libremente por los rios.

Art. 23. En las tomas de agua de los canales, acequias ó cauces de derivacion para el abastecimiento de las poblaciones ó de los ferros-carriles, para el riego y la industria fabril, se obligará á los dueños á colocar y mantener compuestas de rejilla que impidan la entrada en las acequias ó cauces de los peces adultos y de las crias.

Establécense despues el proyecto la penalidad y señala los procedimientos que se han de seguir para imponerla; se consignan en él algunas disposiciones generales y dicta las siguintes como adicionales:

1.ª Queda excluida de los preceptos de esta ley, por estar sometida á la pesca náutica, la parte de los rios sujeta al flujo y reflujo del mar hasta donde las aguas de éstos tengan acceso.

2.ª Para la pesca en el rio Bidasoa se observarán las prescripciones de esta ley en cuanto no se opongan á las disposiciones del reglamento de 1.ª de Junio de 1859, dictado á consecuencia del tratado de límites con Francia.

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

París 7 de Mayo de 1888.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL. Como es natural, la prensa toda se ocupa de las elecciones que tuvieron lugar ayer en todos los departamentos de Francia para la renovacion de los Consejos municipales.

Y como á la hora en que comenzamos nuestra correspondencia de hoy no se han recibido todavia en Paris los datos necesarios para que podamos dar cuenta ni siquiera aproximada del resultado de la eleccion, nos concretaremos á reproducir algunos detalles relativos á la forma en que aquí se hace esa renovacion total de Ayuntamientos, cuya importancia es actualmente innegable en Francia dado el papel de árbitros que van á ejercer dentro de poco los nuevos municipios cuando tenga lugar la renovacion del Senado.

El número de *communes* que han debido tomar parte en esta gran operacion electoral se eleva á la considerable cifra

de 36.120. El órden proporcional en la eleccion es el siguiente: las poblaciones de menos de 500 habitantes eligen 10 consejeros; de 501 á 1.500, eligen 12; de 1.501 á 2.500, 16; de 2.501 á 3.500, 21; de 3.501 á 10.000, 23; de 10.001 á 30.000, 27; de 30.001 á 40.000, 30; de 40.001 á 50.000, 32; de 50.001 á 60.000, 34; y de 60.000 en adelante, 36. Como excepcion, sin embargo, Paris elige 80 consejeros municipales.

Dejando aparte la capital, hé aquí ahora el número de poblaciones de cada categoría en que está dividida Francia:

Las poblaciones que eligen 10 consejeros son 17.181.

Las que eligen 12 son 14.307.

Las que eligen 16 son 2.720.

Las que eligen 21 son 888.

Las que eligen 23 son 791.

Las que eligen 27 son 181.

Las que eligen 30 son 12.

Las que eligen 32 son 11.

Las que eligen 34 son 7.

Las que eligen 36 son 22.

Para completar estas indicaciones, vamos á dar los nombres de las 25 ciudades que cuentan mas de 30.000 almas y que eligen, por consiguiente de 30 á 36 consejeros.

Las poblaciones de Saint-Quentin, Troyes, Caen, Bourges, Beziers, Lorient, Bonloque-sur-mer, Clermont-Ferrant, Saint-Denis (Seine), Versailles y Avignon, teniendo de 30 á 40.000 habitantes eligen 32 concejales.

Besancon, Montpellier, Tours, Grenoble, Tourcoing, Calais, Le Mans, que tienen de 50 á 60.000 habitantes, eligen 34 consejeros.

Y finalmente las ciudades de Nice, Marseille, Dijon, Brest, Nimes, Toulon, Bordeaux, Rennes, Saint-Etienne, Nantes, Orleans, Augers, Reims, Nancy, Lille, Ronbaix, Lyon, Le Havre, Reims, Amiens, Toulon y Limoges, teniendo mas de 60.000 habitantes deben elegir 36 consejeros.

Digamos por último y lo consignamos como dato especial que se separa en un todo de la legislacion electoral española—que entre los alcaldes cuyo nombramiento por eleccion tendrá que renovarse tan luego como esté hecha la proclamacion de los nuevos Consejos municipales, cuéntanse 172 miembros que forman parte del Parlamento, al propio tiempo que, como tales alcaldes, ejercen las funciones de presidentes de sus respectivos municipios.

Despues de las elecciones, el acontecimiento mas importante del dia es el anuncio de la obra que va á aparecer mañana con el título de «La Invasion Alemana» y cuyo autor es el mismo general Boulanger en persona. El libro del ex-ministro de la Guerra, por ser de quien es y por tratarse en él de un asunto tan interesante y tan discutido como es de la historia de la última invasion, tendrá seguramente un éxito inmenso en toda Francia.

Desde hacia mucho tiempo diferentes editores habian solicitado al general que se dedicara á escribir la historia popular de la guerra de 1870. El general, por último, se ha dejado vencer, y el editor Jules Rouff ha sido el encargado de dar á la publicid ese interesante libro, doblemente interesante hoy por la significacion política del autor en el mo-

mento histórico que atravesamos.

La obra aparecerá por entregas semanales á fin de que todas las clases puedan adquirirla paulatinamente sin grandes dispendios. El tiraje de las dos primeras entregas—que serán repartidas gratuitamente por toda Francia—se eleva á la extraordinaria cantidad de 2 millones 500 000 ejemplares.

Ha causado cierta sorpresa en algunos círculos la noticia publicada recientemente por el *Times* sobre la posibilidad de la entrada de España en la triple alianza. Con todo, en los centros que se tienen por bien informados ese rumor ha sido formalmente desmentido.

Lo cierto es que si se conociera bien á fondo el carácter de la política española, la prensa no se abandonaría con tanta facilidad á semejantes absurdas suposiciones. En efecto, todos los partidos en España son opuestos á toda clase de alianza, y todos á una reconocen la necesidad de mantener con Francia las mejores relaciones de amistad. Por lo demás, las relaciones comerciales entre España y Francia son demasiado importantes y considerables para que ningun hombre de Estado español cometa la insensatez de querer comprometer, por un mal entendido pujo de amor propio, la excelente amistad que entre ambos países existe.

La política de España, bajo el punto de vista de los intereses internacionales, se resume de esta manera: paz y amistad con todo el mundo; alianza con nadie; neutralidad absoluta en caso de guerra europea.

El Corresponsal.

#### CRONICA GENERAL.

Se ha firmado por S. M. la Reina Regente el decreto nombrando á don Eugenio Montero Rios presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Nuestra mas entusiasta felicitacion á nuestro respetable amigo, y nuestra felicitacion tambien al Gobierno que con el nombramiento del ilustre canonista, una vez mas ha dado muestra de su acierto y se hace acreedor al aplauso de todos los que se interesan por el prestigio de la magistratura.

Hemos recibido varias cartas de La Bisbal y Palafrugell y en todas ellas abundan las quejas sobre lo que viene sucediendo hace tiempo con el Tranvia del Bajo Ampurdan. Unas veces por descarrilamientos, otras las mas, por desperfectos en las máquinas, no pasa una semana sin que haya alguna irregularidad en el servicio de trenes y se ocasionen con ella perjuicios de consideracion á los viajeros.

Esta última semana sin ir mas lejos ha habido en La Bisbal personas que movidas por un aviso urgentísimo y granve de familia ó de intereses han acudido á la Estacion con objeto de salir para Barcelona y esperando un tren y otro, que no han llegado, han tenido que decidirse por salir en una tartana despues de perdidas miserablemente 24 horas.

Es mas, como que las causas que motivan el actual desconcierto de trenes no pueden preverse, la empresa del Tranvia no lo anuncia á tiempo resultando con ello que, saliendo las tartanas con alguna anticipacion, los viajeros confiados quedan en tierra.

Suponemos que á estas horas se habrá tomado alguna determinacion, por mas que nada hemos visto anunciado, pues es tiempo ya de que se haga comprender á la junta del Tranvia en cuestion que la comodidad y los intereses del público están muy por encima del mal entendido amor propio de aquella y de los intereses que administra.

Tenemos una verdadera satisfaccion en consignar que, nuestro querido amigo y correligionario D. Francisco Rabassa, dignísimo diputado provincial por el distrito de Santa Coloma de Farnés, se encuentra fuera de peligro de la gravísima enfermedad que hace algunos dias le obliga á guardar cama.

En Málaga, hace pocos dias, contrajo matrimonio un joven de veinticinco años con una tierna señorita de setenta y cinco primaveras.

Les deseamos una tierna luna de miel.

En Pensilvania (New York) descarriló un tren de mercancías compuesto de 75 vagones, y habiéndose incendiado uno de éstos que iba cargado de pólvora, mató ocho personas, hirió á treinta y derribó 17 casas.

El señor Gobernador civil convocó á la Diputacion provincial á sesion extraordinaria que se celebrará el dia 16 del actual á las seis de la tarde con objeto de tratar de cuanto concierne á la estacion de SS. MM. en esta capital.

Nuestro apreciable amigo don Francisco Loperena, ilustrado profesor de la Escuela Normal de esta provincia, ha sido nombrado Director interino de la misma.

Reciba el señor Loperena nuestra sincera y cordial felicitacion.

Es tanto el polvo que hay en el campo de Marte y en la Dehesa, que apenas si se ven á dos pasos los soldados que maniobran allí todas las tardes.

Dice un periódico de Málaga, que la otra tarde se encontraba en la Cortina del Muelle una mujer que, desde el pescante de un carruaje ponderaba á su auditorio, compuesto en su mayor parte de mujeres, las excelencias de cierto hier que tenía la extraordinaria virtud de hacer crecer el cabello de un modo prodigioso.

Para convencer á las incautas mujeres que la escuchaban se habia dejado caer sobre las espaldas sus largas y abundantes trenzas, causando la admiracion y la envidia de los circunstantes.

Mientras tanto, un pilluelo se habia subido por detrás del carruaje y cogiéndole las trenzas tiró con tanta fuerza, que se quedó con ellas entre las manos.

Las tales trenzas no eran otra cosa que añadidos perfectamente disimulados. La travesura del pilluelo fué seguida de ruidosas carcajadas y de una descomunal gritería, que obligó á la embaucadora á retirarse á toda prisa de aquel sitio.

Calculase que durante la estacion de las escuadras en el puerto de Barcelona, se reunirán unos 35.000 hombres entre jefes, oficiales y marineros.

El conde Manuel de la Jara, bien conocido de la sociedad madrileña y de la colonia española en Paris, acaba de comparecer ante el tribunal de policia correccional.

Ese aventurero, célebre ya por sus duelos, por su buena fortuna y por sus... *indelicadeses* habia sido una

vez expulsado de Francia por ex- presa peticion del embajador de Es- paña; pero distintas veces ha con- travenido á dicha orden de expul- sion, lo cual le ha valido varias con- denas.

En la guerra carlista llegó á con- seguir al lado de los partidarios de don Carlos el grado de coronel, que le fué confirmado posteriormente por el Gobierno de España. En una pa- labra: su existencia ha sido una de las mas bulliciosas y accidentadas.

Ultimamente Manuel de la Jara ha- bia vuelto á dejarse ver por París echándose de hombre de negocios, con objeto de contratar—asi decia— un empréstito personal.

Es esta nueva contravencion al de- creto que le expulsaba del territorio de Francia lo que ha motivado su arresto último y en definitiva una condena de quince dias de prision.

Desde hace unos diez ó doce dias, un obrero llamado Detilleux se en- cuentra en la situacion mas angustio- sa y mas original que pueda imagi- narse.

Estaban haciendo un pozo en Ser- maize, no muy lejos de Versalles; terminada la perforacion hasta 65 metros de profundidad, se estaba ha- ciendo el revestimiento. Ocupándose en esta faena, Detilleux fué sorpren- dido por un desprendimiento de tie- rras, quedando casi completamente enterrado.

Se emprendieron en seguida los trabajos necesarios para extraerlo, empleándose en ellos fuerza de inge- nieros procedente de Versalles; pero tales dificultades ofrecia la empresa que hasta el décimo dia no se ha po- dido hacer llegar hasta el desdichado mas que un tubo de hoja de lata por el cual se le enviaron algunas provi- siones, fósforos y velas.

Para extraerlo será preciso abrir otro pozo y hacer luego una galería que conduzca hasta donde se encuen- tra Detilleux.

A la fecha de las últimas noticias, solo contestaba con gemidos á las preguntas que le hacian.

El infeliz vivia enterrado.

—Telegrafian de Londres que el sá- bado último, durante una representa- cion del *Macbeth* en el Duckenfield- theatre de Irvine, una galeria que contenia 200 personas se hundió y se vino abajo de repente.

La mayor parte de los espectadores fueron milagrosamente salvados; al- gunas personas solamente recibieron heridas de poca gravedad afortunada- mente.

El pánico que se produjo en la sala fué inmenso, como puede imaginarse. La funcion tuvo que quedar inte- rrumpida, habiendo sido evacuado el teatro relativamente con pocas aun- que sensibles desgracias.

—Para hacer *pendant* con la fábrica de huevos artificiales de gallina que existe en Londres, los norteamerica- nos han establecido en Nueva York una fábrica de cigarros puros... de papel.

El procedimiento es relativamente sencillo. Fabrican un papel de pasta especial, y despues de tenerlo en un fuerte baño de tabaco macerado lo sacan y lo meten dentro de moldes y cilindros que le dan la forma y la impresion de hojas de tabaco. La imi- tacion es tan perfecta que despues de salir de los cilindros y de haber reci- bido unas cuantas manchas hechas con ácido, las hojas de papel no se

distinguen de las hojas verdaderas de tabaco.

Con estas hojas fabrican luego ci- garros perfectos y les dan el aroma de la Vega y de la marca que se quie- ra.

Los periódicos de Nueva York refie- ren el caso de haber llevado una caja de estos puros de papel á un casino, donde varios fumadores estuvieron saboreándolos sin sospechar ni remo- tamente que no eran de tabaco verda- dero.

—Un solteron de Francfort tenia á su servicio una jóven, mas bien gua- pa que fea, la cual le dijo cierto dia:

Deseo, señor, que me prestéis diez marcos á cuenta de mi salario. He soñado esta noche que el núm. 11.144 ha de ganar el premio mayor de la loteria y deseo tomar dicho núme- ro.

Nuestro hombre le dió los diez mar- cos solicitados. A los pocos dias se verificó el sorteo y, con gran sorpre- sa, vió el solteron que en realidad su criada habia sacado el premio de 500.000 marcos.

De vuelta á su casa y convencido de que la muchacha ignoraba lo del premio en cuestion, hizo á la jóven proposiciones de matrimonio, que ésta aceptó sin vacilar.

Celebróse en toda regla la ceremo- nia nupcial y al dia siguiente el afor- tunado esposo dijo á su conyugue:

Vamos á ver, hijita mia, ¿donde tien- es el billete de la loteria que te cos- tó diez marcos?

—¿Qué billete? Ah, ya caigo! No lo compré.

Al ir á la administracion vi en un escaparate un sombrero tan precioso que no vacilé en adquirirlo en vez del billete.

—Puede figurarse el lector que cara pondría el recién casado!

—Ha fijado nuestra curiosidad un remitido que inserta *El Eco Bisbalen- se* del domingo último, en el que ha- blando del Tranvia del Bajo Ampur- dan una persona que se dice accionis- ta del mismo indica que este no llena por completo el fin para que fué cons- truido, llamando además la atención sobre la *marcha poco satisfactoria* que aquel sigue, la *poca regularidad con que efectua sus servicios* y la *mucha frecuencia con con el público ha de comentar los accidentes que causan perjuicios á los viajeros*.

Como que el comunicante no indica cuales sean las causas que orijinan los males que él lamenta, no se nos ocurre por ahora otra cosa mas que, ó el Tranvia del Bajo Ampurdan ha sido y es manejado por personal inepto, lo que no creemos, ó bien en la cons- trucción de la via y reciente adquisi- cion de material movil fué la compa- ñía víctima de un engaño. En cual- quiera de ambos casos se afirma mas y mas nuestra creencia de que las Corporaciones *que manejan fondos de los demás* deben ser muy cautelosas en la concesion de *subvenciones*, pues del contrario se esponen á *despilfar- rar* el dinero que no es suyo ó á que lo reciba quien no lo tenga merecido.

**Aborto** (*Gastaments*); se evi- tan usando los infali- bles PARQUES de Sta. RITA.—Se dan gratis prospectos detallados, en el de- pósito central.—*Botica de la Corona, —Gignás, 5, Barcelona*, en el de Ge- rona *Farmacia del doctor Vivas, Cort- Real, 17* y en San Feliu de Guixols, *farmacia del doctor Vila*.

CASO ESTUPENDO

Las agencias matrimoniales hacen co- sas famosas. Pero en su larga historia de sucesidos extravagantes hay pocos pelardos como el que se ha dilucidado estos dias ante el tribunal de divorcio de Londres.

Hace dos años, una señora inglesa de bastante fortuna, deseando casarse, acu- dió á los buenos oficios de un corredor de matrimonios, y á las pocas semanas se dió éste tan buena maña, que pudo presentar á la solterona un caballero elegantemente vestido, de parentesco aristocrático y de buenas esperanzas de fortuna para cuando se muriesen algu- nas tías de edad avanzada.

El caballero se llamaba Mr. Boyce, era fornido, casi guapo, y la rudeza de sus modales no extrañó á su futura cuando supo ésta que Mr. Boyce era gran aficionado á caballos y se pasaba la vida en las cuadras.

Se celebró el matrimonio, y los re- ción casados pasaron algunas tempora- das en Paris y en Niza, y el marido, mas aficionado que nunca al «sport», corrió caballos propios en varias carre- ras.

—Imagínese el horror de la señora, cu-

ando se ha enterado de que su marido no era antes de casarse, ni mas ni me- nos que un mayoral de ómnibus.

¡Ahora se explica las tremendas pali- zas que la ha pegado, su aficion á los caballos y la rudeza de sus modales!

Lo chistoso del caso es que no ha si- do la mujer quien ha pedido el divorcio, sino Mr. Boyce, ofendido de que ella no quisiese vivir con él.

Mr. Boyce ha vuelto á desempeñar su antiguo cargo, y guía en la actua- lidad uno de los ómnibus de la «London General Omnibus Company.»

Mercados. GERONA.

Medida el hectólitro.

Trigo 19'25 pesetas; Mezcladizo 15'75; Cebada 11'50; Maiz 14'50; Judias 21'25; Habas 14'50; Mijo 15'00; Avena 09'25; Ar- bejas 16'25; Garbanzos 30'00.

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santos Poncio, Eu- daldio, Anastasio y Evelio mártires y San Gualtero abad.

SANTO DE MAÑANA. Santo Domingo de la Calzada y San Pancracio mártir.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de San Pedro.

Gerona. Imp. de P. Puigblanquer

OFREZCASE LA MANO Á LA FORTUNA. LA PRIMERA SUERTE DE 500,000 MARCOS IMPERIALES, 2 millones 500,000 rs. en oro. es el máximo premio en caso mas feliz en la loteria de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta loteria consta de 95,500 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 47,800 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500,000 reales; y especialmente los premios si- guientes serán decididos:

1 de 1.500,000 Rvn. = 1.500,000 Rvn.	1 de 150,000 Rvn. = 150,000 Rvn.
1 de 1.000,000 » = 1.000,000 »	7 de 75,000 » = 525,000 »
1 de 500,000 » = 500,000 »	1 de 60,000 » = 60,000 »
1 de 450,000 » = 450,000 »	26 de 50,000 » = 1.300,000 »
1 de 400,000 » = 400,000 »	56 de 25,000 » = 1.400,000 »
1 de 350,000 » = 350,000 »	106 de 15,000 » = 1.590,000 »
2 de 300,000 » = 600,000 »	257 de 10,000 » = 2.570,000 »
1 de 275,000 » = 275,000 »	2 de 7,500 » = 15,000 »
1 de 250,000 » = 250,000 »	515 de 5,000 » = 2.575,000 »
1 de 200,000 » = 200,000 »	839 de 2,500 » = 2.097,500 »

y además 45,980 premios de reales 1,000, 750, 725, 620, 500, etc., etc., por el importe total de 47 millones 391,450 reales, han de pagarse seguramen- te en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la ven- ta de los billetes originales, los envia á todos los puntos de España, antici- pándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ú otras poblaciones de España, ó en Billetes del Banco de España ó en Giro mútuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargaror,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en 30 rs. por un billete original entero.—15 rs. por medio billete original. Todos los pedidos, hasta en los puntos mas lejanos, y de las colonias de Espa- ña, serán inmediatamente cumplidos. Al llegar á ésta las puéstas respectivas, los billetes originales pedidos para la extraccion del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la ex- traccion, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedo- res de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de ma- nera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios ma- yores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno ga- rantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspeccion del Gobierno y en presencia de diputados y nota- rios. La casa abajo firmada, siempre feliz desde mas de 37 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las lo- terias últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los pre- mios mayores; es decir: el premio mayor de reales 1.515,000 que fué pagado el 2 de Junio de 1887 por mí en España; de nuevo el 16 de Noviembre de 1887 el premio de Rs. 1.515,000 segun consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes: 1.250,000 Rs.—920,000 Rs.—910,000 Rs.—muchos de 500,000 Rs.—400,000 Rs.—300,000 Rs.—250,000 Rs., etc., y basta este resultado para dar á mi casa princi- pal, como á la mas afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La loteria de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos y considerables, mientras que las puéstas son insignificadas. Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del 31 DE MAYO 1888. Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora principal de J. DAMMANN (Las cartas llegan á Hamburgo en 30 ho- ras desde los puntos mas lejanos de España. Todas las remesas de valores deben venir certificadas.) En HAMBURGO, Alemania del Norte

# CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

## DOLOR DE MUELAS.

Caries, flojedad de sangre o descarné de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etc. etc. deben usar el

### Elixir dentífico Saint-Servant del Dr. Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta a los que más perdida la tienen. — Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I, en Barcelona. — Depositarlos. — Todos los principales Farmacéuticos de España y América. En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

## ENFERMEDADES SECRETAS

### Venéreo y Sífilis

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA» exclusivamente vegetal: sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina a la calle de Jaime I, en BARCELONA. — Depositarlos. — Todos los principales Farmacéuticos de España y América. En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

### PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre a mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar a todas horas, puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas, que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina a la calle de Jaime I, en Barcelona. — Depositarlos. — Todos los principales Farmacéuticos de España y América. — En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

### Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto. — Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina a la calle de Jaime I, en BARCELONA. — Depositarlos. — Todos los principales Farmacéuticos de España y América. — En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

## LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO A LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor Don Manuel Sáenz Díez acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que La Margarita, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferrosos y manganesos, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

### El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida.

## TOS CATARROS TOS CONSTIPADOS TOS ASMA TOS

Sea de sangre, herpética, sea húmeda ó seca, provenga de picazón ó de irritación de la garganta, etc., tomando los agradables é infalibles Confites pectorales de Miret calman á las primeras tomas, y antes de terminar la caja se obtiene ya la radical curación por antigua y rebelde que sea, facilitando en todos casos la expectoración admirablemente. Precio de la caja de 24 tomas 4 reales. Depósito principal en Gerona, farmacia del Dr. Vivas, Cort-Real, 17. Los pedidos al por mayor deben dirigirse al autor Miret, farmacéutico de Hospitalet. (Barcelona).

## 60 Años de Exito!!! JARABE JOHNSON

Preparado según la Fórmula del Profesor BROUSSAIS. Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, después del informe del Doctor Martin Solon. En nombre de la Comisión de la Academia de Medicina. **Contra las Enfermedades del Corazón, Bronquitos y Pulmones, Asma, Resfriados, Catarrros pulmonicos, Desórdenes de la circulación con tendencia a la Hidropesia y Enfermedades de las articulaciones, etc.** Los profesores Broussais, Tronseau, Devergie, Andral, Fouquier, Alibert, Lherminier, Benaud, Barthélemy, Emery, E. de Salle, Flévy, Gaudet, Moynier, Marjolin, Reynaud, Vicas, Davet, Sallier, Alibert, etc., han proclamado sucesivamente las virtudes maravillosas de este jarabe. Depósito: **ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS** Para evitar las falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma JOHNSON ROISSARD y el Sello de garantía de la Unión de los Fabricantes. SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS.

Depósito general. — Barcelona, Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

## NO MAS IMPOTENCIA.

Las personas deprimidas por excesos de la Venus, débiles é impotentes sepan: Que este Gabinete, tras larga experiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparación (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de **PERLAS DEL SERRALLO**. He aquí las condiciones: 1.º Las PERLAS DEL SERRALLO curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta, en tanto el paciente no pase de los 60 años. 2.º Consta de tres fórmulas que son: Un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras y tres cajas de papeletas. 3.º Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviámos por el infimo precio de 40 pesetas. 4.º El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas órdenes: todo, así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al Sr. Jefe del Gabinete Médico-genital. Balmes 33 A. — BARCELONA.

## VINOS Y JARABES

### de DESPINOY

#### AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris. **SIMPLE Y FERRUGINOSO**. Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos. DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y Cia, 9bis, Rue Albouy, PARIS**. Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Unión de Fabricantes.

### AGUA SILVIANA VEGETAL

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana, volviendo el cabello a su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas. Peluquería de PAGÉS, Rambla de Alvarez y Libertad n.º 2, 1.º Gerona. Nota. También está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barba. Precio 4 pesetas; al por mayor grandes rebajas.

## GRAN REMEDIO PARA LA BOCA.

El Elixir del celebre médico alemán Dr. Gutler, es el mejor dentífico que se conoce en el mundo. Con este Elixir se consigue: 1.º Calmar el dolor de muelas. 2.º Detener y curar las caries. 3.º Emblanquecer la dentadura. 4.º Aromatizar y refrescar la boca. 5.º Curar el escorbuto, y 6.º Fortalecer los dientes y muelas. Estas son las virtudes positivas del Elixir Gutler, el cual debería tener toda persona que estime en algo su belleza y la salud de la boca. Es también el específico mas bien presentado, mas confortable que se conoce. Cada frasco de 130 gramos con tapón esmerilado, acompaña su correspondiente cepillo para la dentadura. GERONA: Botica del Dr. Ametller.

## Pastillas azoadas

PARA LA TOS. Son lo mejor y mas económico para la tos y toda enfermedad del pecho. Se venden en las farmacias, droguerías y confiterías á dos reales paquete y una peseta la caja. Depósito: Carretas, 39, Madrid. 2

## HERNIAS OTRO TESTIMONIO.

Ezequiel Martínez Anton, guardia civil de la 9.ª compañía del tercer tercio en la provincia de Tarragona, puesto de Reus y vecino de Una de Quinpana (Zamora), certifico: que después de 3 años que estaba padeciendo de una hernia (vulgo trencat) me hallé completamente curado á los tres meses de usar el medicamento del señor Notton, especialista herniario, sin haberme detenido de hacer mis servicios. Y para que lo pueda hacer constar dicho señor en donde le convenga, libro la presente en Reus 1.º de Julio de 1887. Ezequiel Martínez Anton. El Sr. Carlos Notton, herniario especialista, recibe en su domicilio en Barcelona, calle de Trafalgar, 58, desde el día 14 al último de cada mes. Estará en Gerona el día 10 de cada mes gran fonda des Italiens. En Figueras el día 11 de cada mes, fonda del Comercio.

## CALLOS Y DUREZAS

Se curan radicalmente con el

## CALLICIDA ESCRIVA

Frasco con estuche 6 reales. Es incoloro, no mancha; aplicación sencillísima. Basta tocar el callo con el pincelito mojado en el CALLICIDA para que á los pocos dias desaparezca. Depósito: Botica del Dr. Ametller, Cort-real 4, GERONA.